

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 2726
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 10 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 71 de fecha 31.05.2013, Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que el funcionario don **SERGIO ALVAREZ VARGAS**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el mes de Junio del 2013, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 25% y 50%, siendo las restantes compensadas con descanso complementario, cumpliendo la función de : Actualización de cartolas Transbank, Banco Estado, Información depósitos de Registro Civil, en el siguiente horario.

Sábado 01.06.2013	09:00 a 14:00 horas
Lunes 03 al Jueves 06.06.2013	17:30 a 20:30 horas
Viernes 07.06.2013	16:30 a 20:30 horas
Sábado 08.06.2013	09:00 a 14:00 horas
Lunes 10 al Jueves 13.06.2013	17:30 a 20:30 horas
Viernes 14.06.2013	16:30 a 20:30 horas
Sábado 15.06.2013	09:00 a 14:00 horas
Lunes 17 - Jueves 20.06.2013	17:30 a 20:30 horas
Viernes 21.06.2013	16:30 a 20:30 horas
Sábado 22.06.2013	09:00 a 14:00 horas
Lunes 24 - Jueves 27.06.2013	17:30 a 20:30 horas
Viernes 28.06.2013	16:30 a 20:30 horas
Sábado 29.06.2013	09:00 a 14:00 horas

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal ya individualizado, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el mes de Junio del 2013, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 25% y 50% siendo las restantes compensadas con descanso complementario de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Signature]
RICARDO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.MEGM.Mgsn.-